

Universidad Nacional de Córdoba 2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:				
Referencia: rencui	ncia Sala Materna	l- Srta Batalla		

VISTO:

- La renuncia presentada por la Srta. Batalla , Paula Micaela al Convenio de Apoyo y Capacitación de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Sala Maternal Sembrando Sueños;

CONSIDERANDO:

• Que el convenio fue aprobado por R.D. de la F.C.M. Nº 1538/2019;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada a su convenio de apoyo y capacitación de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la sala Maternal Sembrando Sueños, a la Srta. Batalla, Paula Micaela DNI 40.693.675, a partir del 01 de febrero de 2020.

ARTICULO 2°: Registrar y Comunicar.